

CONSTANCIA SECRETARIAL: 06-02-2024. Informo al señor Juez que la parte demandante propuso recurso de reposición respecto del auto que notificó por conducta concluyente al demandado MARTIN EMILIO OSORIO GRANADA y JHON ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ.

Sírvase Proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 251

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

DEMANDANTE ANGELA DE LA CRUZ GÓMEZ JIMENEZ

DEMANDADOS: JHON ALEXANDER RODRIGUEZ LÒPEZ

MARTIN EMILIO OSORIO GRANADA

MARIA CONSUELO LOPEZ ZULUAGA

JULIAN ANDRES PINEDA

MANUEL ALEJANDRO MENDIETA

JUAN SEBASTIAN GOMEZ MARIN

RADICADO: 170014003002-2023-00255-00

Vista la constancia secretarial, habiéndose practicado las medidas cautelares solicitadas, se dispone:

Agregar la notificación personal de los señores Julián Andrés Pineda, Manuel Alejandro Mendieta y Juan Sebastián Gómez Marín.

Se corre traslado del recurso de reposición contra el auto del 23 de enero de 2023 por el término de 3 días. Para las partes interesadas se pronuncien, en especial MARTIN EMILIO OSORIO GRANADA y JHON ALEXANDER RODRIGUEZ LÒPEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica

En el Estado del 07-02-2024

ROBINSON NEIRA ESCOBAR -Secretario